

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

### PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

#### Índice

1. Presentación .....	2
2. Marco normativo .....	4
3. Alcance .....	4
4. Objetivos .....	5
4.1. Objetivo General.....	5
4.2. Objetivos específicos.....	5
5. Líneas estratégicas .....	6
6. Temario.....	7
7. Notas finales .....	9

## 1. Presentación

La gestación del *Derecho Humano de Acceso a la Información Pública* ha sido paulatina en la historia de las sociedades, fueron diversas razones las que llevaron al país a constituirlo como una prerrogativa e implementar mecanismos de transparencia en el quehacer público. En el camino, se realizaron recomendaciones por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH), quienes fijaron su mirada en la nación, pues bajo estas recomendaciones, los mencionados organismos pidieron a México, tutelar el **Derecho a la verdad**, debido a los acontecimientos históricos que se habían suscitado en la nación, a principios de los años sesenta. Fue por ello, que en el país se inició con una serie de reformas normativas e institucionales que lo llevaron a robustecer estos mecanismos para garantizar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, en posesión de los entes públicos.

En 1977 el país realizó la primera reforma constitucional, la cual daba paso a la garantía de la prerrogativa de acceso a la información, dicha reforma política se plasmó en la *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales* (LFOPPE).

El 11 de junio de 2002, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* (Grupo Oaxaca), posteriormente, el 20 de julio de 2007 se reforma el artículo 6° de la Constitución, que abordaba los principios de **máxima publicidad, protección de datos, acceso universal, gratuidad, celeridad y administración de archivos**.

Una de las reformas más importantes fue la de 2014, pues el 07 de febrero de ese año, se modificó nuevamente el artículo 6° de nuestra Carta Magna; se amplió el catálogo de sujetos obligados: *partidos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad*. Se consolidó una autonomía constitucional a los organismos garantes, se estableció el Sistema Nacional de Transparencia y se implementó la Plataforma Nacional

de Transparencia, además, dotaron de definitividad y obligatoriedad las decisiones del órgano garante. El entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), cambió su nombre a Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En 2015, se publicó la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* dicha ley abrogaba la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) del 11 de junio de 2002.

Es entonces que el 13 de mayo del 2016, es publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*, que contempla a los organismos autónomos dentro del catálogo de sujetos obligados.

Por otra parte, en el año 2009 fue reformado el artículo 16 de nuestra Constitución, donde se estableció que toda persona tenía derecho a la **protección de sus datos personales**, el acceso, rectificación y cancelación de estos, así como a oponerse al uso de su información personal, en los términos que fijara la ley, esta reforma dio pie a la publicación de la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares* en 2010.

Posteriormente, el 26 de enero de 2017 se publica la *Ley General de Protección Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la cual establece las bases, procedimientos, principios, deberes y obligaciones que rigen el tratamiento de la información de carácter personal, así como los derechos que tienen las personas titulares a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Es así que, en julio de 2017, es publicada la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato*.

Bajo estas premisas, el **Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato** (TEEG), es un sujeto obligado y tiene la responsabilidad de cumplir con lo dispuesto en el marco normativo aplicable.

## 2. Marco normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

## 3. Alcance

El presente programa en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales aplicará a las unidades administrativas y las áreas jurisdiccionales que integran este organismo electoral que, en cumplimiento de sus atribuciones, son generadoras, poseedoras de información pública y, además, recaban y tratan datos personales. Por lo que, atendiendo al reglamento, son las siguientes:

- Ponencias.
- Secretaría General.
- Oficialía Mayor.
- Dirección General de Administración.
- Unidad de Informática.
- Unidad de Comunicación Social.
- Instituto de Investigación y Capacitación Electoral.
- Unidad de Transparencia.
- Órgano Interno de Control.

## 4. Objetivos

### 4.1. Objetivo General

Brindar capacitación a las personas servidoras públicas que integran el TEEG, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, con la finalidad de proporcionar herramientas teóricas y prácticas que impacten en las funciones institucionales, tanto sustantivas como adjetivas, apegadas a los principios de máxima publicidad, apertura de la información y autodeterminación informativa, en beneficio de la ciudadanía.

### 4.2. Objetivos específicos

1. Cumplir con las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, así como la normatividad que derive de las mismas.
2. Establecer directrices y herramientas para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en posesión de las áreas del Tribunal, a través de la sensibilización, implementación, revisión y mejora de las acciones diseñadas para el tratamiento de la información y la protección de datos personales.
3. Promover la adopción de mejores prácticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

## 5. Líneas estratégicas

### 1. Sensibilización

Para incrementar el nivel de conocimiento de las personas servidoras públicas del TEEG, sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cuya finalidad es el dominio en temas elementales.

### 2. Desarrollo de competencias

Para este propósito, el personal de la Unidad de Transparencia y aquellas personas que consideren necesario, podrán tomar en cuenta la oferta de capacitación que el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), pone a disposición de todas las personas servidoras públicas a nivel estatal.

Es importante referir que la Unidad de Transparencia, se encuentra atenta para cualquier solicitud de orientación y asesoría a todas las áreas que integran este sujeto obligado, es así como se ponen a disposición los siguientes datos de contacto:

#### **Correos electrónicos**

[mariaserrano@teegto.org.mx](mailto:mariaserrano@teegto.org.mx)

[transparencia@teegto.com.mx](mailto:transparencia@teegto.com.mx)

[datos\\_personales@teegto.com.mx](mailto:datos_personales@teegto.com.mx)

#### **Teléfonos**

(473) 732 95 97, (473) 732 28 29 o (473) 732 80 91, extensión **214**

De manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia.

A continuación, se señalan las capacitaciones propuestas, con base en las últimas actualizaciones realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI) y el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) sobre los temas relevantes y de impacto para esta institución.



## 6. Temario

**Tema: SISAI 2.0, gestión interna para el trámite de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales**

**Fecha estimada:** febrero de 2022.

**Objetivo:** implementar el uso de la gestión interna habilitada en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SISAI 2.0), para atender solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que sean competencia de este Tribunal.

**Duración:** 1 hora 30 minutos.

**Dirigido a:** titulares de las unidades administrativas y el personal que consideren necesario, quienes atienden las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.

**Tema: Obligaciones de transparencia y SICOV**

**Fecha estimada:** marzo de 2022.

**Objetivo:** que las personas servidoras públicas del TEEG, conozcan la información relativa a las obligaciones de transparencia que el Tribunal debe poner a disposición y mantener actualizada, en la Plataforma Nacional de Transparencia y la página de internet, así como los alcances, beneficios e impacto que tiene en la ciudadanía. Además de saber interactuar con el Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOV), a través del cual se pueden observar los resultados del cumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte de este sujeto obligado mediante un proceso de interacción en tiempo real.

**Duración:** 1 hora 30 minutos.

**Dirigido a:** todo el personal.

**Tema: Del ejercicio de los derechos ARCO (P)**

**Fecha:** mayo de 2022.

**Objetivo:** brindar conocimientos al personal, que permitan mejorar los trámites ante la presentación de solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y, en su caso, portabilidad (ARCO [P]), de datos personales en posesión de este organismo jurisdiccional electoral.

**Duración:** 1 hora 30 minutos.

**Dirigido a:** todo el personal.

**Tema: Justicia Abierta**

**Fecha:** julio de 2022.

**Objetivo:** proporcionar a las personas servidoras públicas conocimientos que permitan mejorar las prácticas para poder implementar estrategias que fortalezcan al Tribunal como una institución abierta y cercana las personas.

**Duración:** 1 hora 30 minutos a 2 horas.

**Dirigido a:** todo el personal.

**Tema: Transparencia proactiva, herramienta útil para favorecer grupos vulnerables**

**Fecha:** septiembre de 2022

**Objetivo:** que el personal conozca las implicaciones de la ejecución de políticas de transparencia proactiva que favorezcan una agenda incluyente, para diversificar la forma de publicar la información considerando el sector social al cual se dirige y que dicha información sea proporcionada en un lenguaje claro y sencillo.

**Duración:** 1 hora 30 minutos a 2 horas.

**Dirigido a:** todo el personal.



**Tema: Protección de datos personales frente a la hiperconectividad.**

**Fecha:** noviembre de 2022.

**Objetivo:** sensibilizar al personal y analizar en el contexto actual sobre los riesgos que representa un inadecuado tratamiento de datos personales ante el uso de tecnologías.

**Duración:** 1 hora 30 minutos.

**Dirigido a:** todo el personal.

## 7. Notas finales

La modalidad (presencial o en línea) para llevar a cabo las capacitaciones se realizará de conformidad con las instrucciones que considere pertinentes el Pleno de este Tribunal, en concordancia con la situación declarada por la pandemia derivada de la COVID-19, por lo tanto, se notificará vía correo electrónico al personal sobre la fecha, hora y modalidad de los eventos propuestos.

Quien será responsable de la impartición o gestión de la capacitación, será la titular de la Unidad de Transparencia, quien actualmente funge como enlace de la *Red Local de Capacitación por una Cultura de la Transparencia para el Estado de Guanajuato*.

***\*Este programa está sujeto a cambios y modificaciones.***

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### PRESIDENTA

Lcda. María Dolores Serrano Luna

### SECRETARIA TÉCNICA

C.P. Lourdes Uvalle Luna

### INTEGRANTE SUPLENTE

Lic. Juan Manuel Macías Aguirre